INFORME No. 2

CONTRATO No. SMA-CD178-2025

“PRESTACIÓN *DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LAS ACTIVIDADES DE SILVICULTURA EN EL ARBOLADO URBANO Y RURAL CON EL FIN DE GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO PAISAJÍSTICO Y ESTÉTICO DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.*”

PROYECTO DE:	EJECUTADO POR:
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	SAN JOSE LUMAGER SILVICULTURA SAS.

Elaborado por:
Luz Marina Restrepo Gómez
Tecnólogo Agropecuario

Diciembre 22 de 2025

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.6

2. ANTECEDENTES.7

3. OBJETIVOS8

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO9

5. INFORME DE ACTIVIDADES DEL 01 AL 20 DE DICIEMBRE DEL 2025.10

5.1 Realizar las talas de árboles ordenadas por la Secretaría de Medio Ambiente de conformidad con las directrices y lineamientos técnicos contenidos en las licencias, permisos o autorizaciones expedidas por la autoridad ambiental competente.10

5.1.1 TALAS 2 DICIEMBRE11

5.1.1.1 CITRICO11

5.1.2 TALAS DEL 03 DE DICIEMBRE11

5.1.2.1 BEJUCO11

5.1.2.2 URAPAN11

5.1.2.3 PINO CIPRES11

5.1.2.4 MAMONCILLO12

5.1.3 TALAS DEL 04 DE DICIEMBRE12

5.1.3.1 CARBONERO12

5.1.3.2 PALMA PAYANESA12

5.1.4 TALAS DEL 09 DE DICIEMBRE12

5.1.4.1 PALMA DE COCO12

5.1.4.2 PENCA FIQUE13

5.1.4.3 ARBOL SECO13

5.1.4.4 CITRICO13

5.1.4.5 PERO DE AGUA13

5.1.4.6 GUALANDAY14

5.1.4.7 DRACAENA14

5.1.5 TALAS DEL 10 DE DICIEMBRE14

5.1.5.1 ESCOBO14

5.1.6 TALAS DEL 11 DE DICIEMBRE14

5.1.6.1 GUAYACAN AMARILLO 114

5.1.6.2 GUAYACAN AMARILLO 215

5.1.6.3 ARAUCARIA....15

5.1.6 TALAS DEL 15 DE DICIEMBRE....15

5.1.6.1 SURIBIO....15

5.1.7 TALAS DEL 16 DE NOVIEMBRE....15

5.1.7.1 CITRICO....15

5.1.7.2 CARBONERO....16

5.1.7.3 FLOR DE REINA....16

5.1.8 TALAS DEL 17 DE DICIEMBRE....16

5.1.8.1 PERO DE AGUA 1....16

5.1.8.1 PERO DE AGUA 2....16

5.1.8.1 PERO DE AGUA 3....17

5.1.9 TALAS DEL 18 DE DICIEMBRE....17

5.1.9.1 PALMA DE AZUCAR 1....17

5.1.9.2 PALMA DE AZUCAR 2....17

5.1.9.3 PALMA DE AZUCAR 3....17

5.1.9.4 PALMA PAYANESA....18

5.1.9.5 PALMA PAYANESA 2....18

5.1.9.6 PALMA PAYANESA 3....18

5.1.9.7 PALMA PAYANESA 4....18

5.1.9.8 PALMA PAYANESA 5....19

5.1.9.9 PALMA PAYANESA 6....19

5.1.9.10 PALMA PAYANESA 7....19

5.2 REALIZAR LAS PODAS DE MANTENIMIENTO, FORMACIÓN, CORRECTIVA, DESPUNTE, FITOSANITARIAS Y LAS NECESARIAS DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL INDIVIDUO A INTERVENIR, SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DADAS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.20

5.2.1 PODAS DEL 02 DE DICIEMRBE....20

5.2.1.1 CASCO DE VACA....20

5.2.2 PODAS DEL 03 DE DICIEMBRE....20

5.2.2.1 CRESTA DE GALLO....20

5.2.2.2 FLOR DE REINA....21

5.2.2.3 FALSO PIMIENTO....21

5.2.3 PODAS DEL 04 DE DICIEMBRE....21

5.2.3.1 CASCO DE VACA 21

5.2.3.2 SAN JOAQUIN 21

5.2.4 PODAS DEL 09 DE DICIEMBRE 22

5.2.4.1 GUANABANA 22

5.2.4.2 ARAUCARIA 22

5.2.4.3 FALSO LAUREL 22

5.2.4.4 AGUACATE 22

5.2.4.5 CITRICO 23

5.2.4.6 ARBOL ORNAMENTAL NORO 23

5.2.4.7 FALSO LAUREL 23

5.2.4.8 GUAYABO 23

5.2.4.9 LECHUDO 24

5.2.4.10 GUAYABO 24

5.3 REALIZAR ACTIVIDADES DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, FERTILIZACIÓN, SEGÚN LAS NECESIDADES Y LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE O LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE 24

5.3.1 LIMPIEZAS DEL 15 DE DICIEMBRE 25

5.3.2 LIMPIEZAS DEL 19 DE DICIEMBRE 28

5.3.3 LIMPIEZAS DEL 20 DE DICIEMBRE 35

5.4 PRESTAR EL SERVICIO DE RETIRO, RECOLECCIÓN, Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS SUBPRODUCTOS ORIGINADOS POR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN SITIO QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 38

5.4.1 RECOLECCIÓN 38

5.4.1.1 Recolección No.1 38

5.4.1.2 Recolección No. 2 39

5.4.1.3 Recolección No.3 40

5.4.1.4 Recolección No. 6 41

6 RESULTADOS 42

6.1 ENTREGAR UN INFORME MENSUAL EN FORMATO FÍSICO Y/O DIGITAL QUE CONTENGA LOS SOPORTES, ANEXOS Y EVIDENCIAS QUE DEN CUENTA DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, TALES COMO: CONSTANCIA DE ATENCIÓN EN SITIO, REGISTRO FOTOGRÁFICO O AUDIOVISUAL, Y EN GENERAL TODO MATERIAL IMPRESO O DIGITAL QUE PUEDA SERVIR PARA DICHO FIN. 42

6.2 ENTREGAR UN INFORME FINAL EN FORMATO FÍSICO Y/O DIGITAL EN EL QUE SE CONSOLIDE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES REALIZADAS.43

7 RECOMENDACIONES Y/O ANÁLISIS44

8 CONCLUSIONES45

8 ANEXOS46

1. INTRODUCCIÓN.

Con el fin de dar continuidad al desarrollo de las actividades dispuestas en el **CONTRATO No. SMA-CD178-2025,** cuyo objeto es**: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LAS ACTIVIDADES DE SILVICULTURA EN EL ARBOLADO URBANO Y RURAL CON EL FIN DE GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO PAISAJÍSTICO Y ESTÉTICO DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ." y** seguir mejorando las condiciones ambientales del Municipio, brindando seguridad integral a todos los ciudadanos, optimizando y protegiendo el entorno a sus habitantes, en este periodo **del 01 al 21 de diciembre de 2025**.

Se dará cumplimiento a lo establecido en las condiciones y especificaciones para culminar el desarrollo del objeto del contrato se realizaron **36 talas** técnicas; **16 podas** de mantenimiento, formación, correctiva, despunte, fitosanitarias que necesitaron los individuos, según las instrucciones y directrices dadas por la Secretaría de Medio Ambiente. **61 actividades de manejo integrado de plagas de epifitas y líquenes**, programadas e impartidas por los funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente. Todo esto como actividades necesarias para el desarrollo urbanístico en relación a la silvicultura urbana del cual la secretaría de medio ambiente ha puesto empeño y dedicación. **Se dispusieron 387M^3**

Es importante resaltar que en este mes siguió el invierno con muchas lluvias fuertes, en algunas ocasiones durante todo el día, otras veces en las mañanas o en las tardes; es por ello que varias de las acciones realizadas se ejecutaron como respuesta a la ola invernal que se presentó, mitigando los riesgos se ejecutó lo que dispusieron los entes correspondientes, con el fin de proteger y brindar seguridad a la población.

San José Lumager Silvicultura S.A.S, siempre estuvo atento y dispuesto al buen desarrollo y ejecución del contrato.

2. ANTECEDENTES.

El municipio de Itagüí está situado al sur de la ciudad de Medellín, en el Valle de Aburra, es el tercer Municipio más pequeño del país, tiene una extensión de 21.09 km2. De los cuales 12.17 km2 corresponden a la zona urbana y 8,91 km2 a la zona rural. Con una temperatura promedio de 21- 26 grados centígrados sin la presencia de estaciones. Las precipitaciones al año son frecuentes alcanzando en al año al sur del Valle de Aburra, 2700 mililitros aproximadamente su población estimada es de 276.744 (2022) habitantes. Posee un relieve con alturas poco considerables, pertenecientes a la Cordillera Central. Los cerros principales son: Altos Manzanillo y los cerros de los Tres Dulces Nombres y El Cacique.

La principal corriente de agua es el río Medellín, que sirve de límite con los municipios de Sabaneta y Envigado y el afluente más importante de este río, en el municipio, es la quebrada Doña María, que recorre a Itagüí de occidente a oriente; también al rio Medellín llegan las quebradas La Tablaza, La María, La olivares, La Muñoz y La Limona. Este municipio se caracteriza por un clima cálido, que de acuerdo con el sistema de clasificación climática de Holdridge (1978), corresponde a la zona de vida bosque Premontano (bmh – PM).

3. OBJETIVOS

- Se contará con una cuadrilla conformada por personal capacitado, idóneo y competente para llevar a cabo labores de tala, poda y, en general, todas las prácticas silviculturales necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

- Se brindará apoyo a la Secretaría de Medio Ambiente en la gestión y ejecución de prácticas silviculturales requeridas.

- Se apoyará a la Secretaría de Medio Ambiente en el desarrollo de actividades de limpieza y manejo integrado de plagas en árboles juveniles y/o adultos, conforme a las necesidades y lineamientos establecidos por los funcionarios competentes.

- Se efectuarán podas de mantenimiento, formación, corrección, despunte, fitosanitarias y demás intervenciones requeridas, de acuerdo con el estado del individuo arbóreo y la programación definida por la Secretaría.

- Se ejecutarán talas técnicas únicamente cuando cuenten con los permisos y/o autorizaciones otorgadas por la autoridad ambiental o el ente competente.

- Se realizarán labores de trozado, acopio y disposición final de los individuos arbóreos intervenidos.

- Se recolectarán y dispondrán adecuadamente los subproductos generados durante la ejecución de las actividades realizadas en sitio.

- Se prestará atención oportuna, diligente y cuidadosa a los requerimientos formulados por el personal autorizado de la Secretaría de Medio Ambiente, actuando con lealtad, responsabilidad y buena fe en la ejecución del contrato.

- Se entregará un informe mensual durante los dos meses de duración del contrato, el cual incluirá evidencias y novedades que permitan verificar la correcta ejecución de las actividades desarrolladas.

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato No.:	**No. SMA-CD-178-2025**
Objeto del contrato:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LAS ACTIVIDADES DE SILVICULTURA EN EL ARBOLADO URBANO Y RURAL CON EL FIN DE GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO PAISAJÍSTICO Y ESTÉTICO DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ."**
Contratante:	Municipio de Itagüí - Secretaria de Medio Ambiente
Contratista:	San José LUMAGER Silvicultura S.A.S.
NIT:	901.394844-8
Valor del contrato:	$ 250.000.000 IVA INCLUIDO
Plazo inicial:	CUATRO (02) meses
Fecha de inicio:	01 DE NOVIEMBRE DE 2025
Plazo para la terminación:	20 DE DICIEMBRE DE 2025
EL CONTRATO TERMINA CUANDO SE DESARROLLE EL ALCANCE DEL OBJETO EL CUAL ES: 1. Realizar 75 talas de árboles ordenadas por la Secretaría de Medio Ambiente de conformidad con las directrices y lineamientos técnicos contenidos en las licencias, permisos o autorizaciones expedidas por la autoridad ambiental competente. 2. Realizar 75 podas de mantenimiento, formación, correctiva, despunte, fitosanitarias y las necesarias de acuerdo con el estado del individuo a intervenir, según las instrucciones dadas por la Secretaría de Medio Ambiente. 3. Realizar 63 actividades de manejo integrado de plagas y enfermedades, fertilización, según las necesidades y las directrices impartidas por la Secretaría de Medio Ambiente o la autoridad ambiental competente. 4. Prestar servicios de retiro, recolección, y disposición final de los subproductos originados por la realización de las actividades ejecutadas en sitio que hayan sido autorizadas por el supervisor del contrato en cantidad de 755 m3	

Pago No.1	Valor Factura No.	$ 154.264.096
	Total Consignado:	$ 0
	Total Deducido:	$ 0
	Saldo pendiente	$ 154.264.096
	fecha de consignacion	Pendiente de Pago
Pago No.2	Valor Factura No.	$ 95.735.904
	Total Consignado:	$ 0
	Total Deducido:	$ 0
	Saldo pendiente	$ 250.000.000
	fecha de consignacion	Pendiente de Pago

5. INFORME DE ACTIVIDADES DEL 01 AL 21 DE DICIEMBRE DEL 2025.

El presente informe consolida la información y las evidencias de las actividades realizadas en el periodo del 01 al 20 de diciembre del año en curso; de acuerdo a las condiciones y especificaciones y según lo pactado con los funcionarios de la secretaria de Medio Ambiente y lo establecido en las condiciones y especificaciones del contrato No. SMA-CD178-2025 En actividades a desarrollar el alcance del objeto. Las cuales son:

5.1 Realizar las talas de árboles ordenadas por la Secretaría de Medio Ambiente de conformidad con las directrices y lineamientos técnicos contenidos en las licencias, permisos o autorizaciones expedidas por la autoridad ambiental competente.

Durante este periodo se realizaron **36 talas** con responsabilidad y criterios muy sólidos en cuanto a conocimiento técnico y de experiencia en talas; las cuales fueron realizadas con las directrices de los funcionarios de la Secretaria de Medio ambiente.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. Realizar 75 talas de árboles ordenadas por la Secretaría de Medio Ambiente de conformidad con las directrices y lineamientos técnicos contenidos en las licencias, permisos o autorizaciones expedidas por la autoridad ambiental competente.	36	UNIDAD	$ 1.533.837	$ 55.218.132

5.1.1 TALAS 2 DICIEMBRE

5.1.1.1 CITRICO

	CÍTRICO SECO. NRO PQ-0117-18				
1T					

5.1.2 TALAS DEL 03 DE DICIEMBRE

5.1.2.1 BEJUCO

	ENREDADERA BEJUCO				
2T					

5.1.2.2 URAPAN

	URUAPAN				
3T					

5.1.2.3 PINO CIPRES

	CIPRÉS				
4T					

5.1.2.4 MAMONCILLO

	MAMONCILLO				
5T					

5.1.3 TALAS DEL 04 DE DICIEMBRE

5.1.3.1 CARBONERO

	CARBONERO.				
6T					

5.1.3.2 PALMA PAYANESA

	PALMA PAYANESA				
7T					

5.1.4 TALAS DEL 09 DE DICIEMBRE

5.1.4.1 PALMA DE COCO

	PALMA DE COCO				
8T					

5.1.4.2 PENCA FIQUE

	PENCA FIQUE				
9T Y 10T					

5.1.4.3 ARBOL SECO

	ÁRBOL SECO.				
11T					

5.1.4.4 CITRICO

	CÍTRICO				
12T					

5.1.4.5 PERO DE AGUA

	PERO DE AGUA				
13T					

5.1.4.6 GUALANDAY

	GUALANDAY					
14T						

5.1.4.7 DRACAENA

	DRACENA					
15T						

5.1.5 TALAS DEL 10 DE DICIEMBRE

5.1.5.1 ESCOBO

	ESCOBO					
16T						

5.1.6 TALAS DEL 11 DE DICIEMBRE

5.1.6.1 GUAYACAN AMARILLO 1

	GUAYACÁN AMARILLO 1					
17T						

5.1.6.2 GUAYACAN AMARILLO 2

	GUAYACÁN 2				
18T					

5.1.6.3 ARAUCARIA

	ARAUCARIA				
19T					

5.1.6 TALAS DEL 15 DE DICIEMBRE

5.1.6.1 SURIBIO

	SURIBIO				
20T					

5.1.7 TALAS DEL 16 DE NOVIEMBRE

5.1.7.1 CITRICO

	CITRICO				
21T					

5.1.7.2 CARBONERO

	CARBONERO				
22T					

5.1.7.3 FLOR DE REINA

	FLOR DE REINA				
23T					

5.1.8 TALAS DEL 17 DE DICIEMBRE

5.1.8.1 PERO DE AGUA 1

	PERO DE AGUA 1				
24T					

5.1.8.1 PERO DE AGUA 2

	PERO DE AGUA 2				
25T					

5.1.8.1 PERO DE AGUA 3

	PERO DE AGUA 3				
26T					

5.1.9 TALAS DEL 18 DE DICIEMBRE

5.1.9.1 PALMA DE AZUCAR 1

	PALMA DE AZÚCAR. 1 NRO 61-568				
27T					

5.1.9.2 PALMA DE AZUCAR 2

	PALMA DE AZÚCAR 2. NRO 61-564 M.				
28T					

5.1.9.3 PALMA DE AZUCAR 3

	PALMA DE AZÚCAR 3. NRO 61-545 M				
29T					

5.1.9.4 PALMA PAYANESA

	PALMA PAYANESA. NRO PQ-0127-764				
30T					

5.1.9.5 PALMA PAYANESA 2

	PALMA PAYANESA 2				
31T					

5.1.9.6 PALMA PAYANESA 3

	PALMA PAYANESA 3				
32T					

5.1.9.7 PALMA PAYANESA 4

	PALMA PAYANESA 4				
33T					

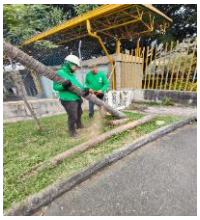
5.1.9.8 PALMA PAYANESA 5

	PALMA PAYANESA 5				
34T					

5.1.9.9 PALMA PAYANESA 6

	PALMA PAYANESA 6				
35T					

5.1.9.10 PALMA PAYANESA 7

	PALMA PAYANESA 7				
36T					

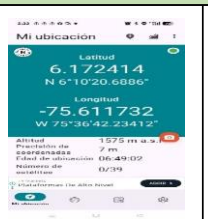
5.2 REALIZAR LAS PODAS DE MANTENIMIENTO, FORMACIÓN, CORRECTIVA, DESPUNTE, FITOSANITARIAS Y LAS NECESARIAS DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL INDIVIDUO A INTERVENIR, SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DADAS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

En la realización de las podas se tuvo en cuenta los seis tipos de podas más relevantes que pueden realizarse en el árbol urbano como son: Poda de limpieza o sanitaria, poda de formación, poda de equilibrio, poda de realce, poda de seguridad, poda de despeje. Se realizaron **16 podas.**

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2. Realizar 75 podas de mantenimiento, formación, correctiva, despunte, fitosanitarias y las necesarias de acuerdo con el estado del individuo a intervenir, según las instrucciones dadas por la Secretaría de Medio Ambiente.	16	UNIDAD	$ 1.350.000	$ 21.600.000

5.2.1 PODAS DEL 02 DE DICIEMRBE

5.2.1.1 CASCO DE VACA

	CASCO DE VACA NRO 10-557.				
1P					

5.2.2 PODAS DEL 03 DE DICIEMBRE

5.2.2.1 CRESTA DE GALLO

	CRESTA DE GALLO. NRO 3-3444.				
2P					

5.2.2.2 FLOR DE REINA

	FLOR DE REINA. NRO 3-3448.					
3P						

5.2.2.3 FALSO PIMIENTO

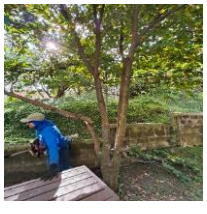
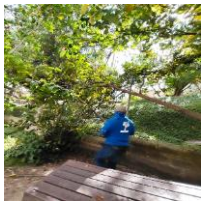
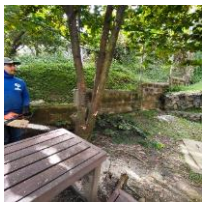
	FALSO PIMIENTO. NRO K1900.					
4P						

5.2.3 PODAS DEL 04 DE DICIEMBRE

5.2.3.1 CASCO DE VACA

	CASCO DE VACA					
5P						

5.2.3.2 SAN JOAQUIN

	SAN JOAQUÍN					
6P						

5.2.4 PODAS DEL 09 DE DICIEMBRE

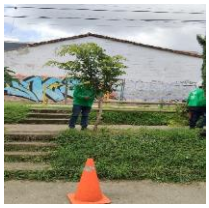
5.2.4.1 GUANABANA

	GUANÁBANA				
7P					

5.2.4.2 ARAUCARIA

	ARAUCARIA				
8P					

5.2.4.3 FALSO LAUREL

	FALSO LAUREL				
9P					

5.2.4.4 AGUACATE

	AGUACATE				
10P					

5.2.4.5 CITRICO

	CÍTRICO					
11P						

5.2.4.6 ARBOL ORNAMENTAL NORO

	ÁRBOL ORNAMENTAL NORO					
12P						

5.2.4.7 FALSO LAUREL

	FALSO LAUREL					
13P						

5.2.4.8 GUAYABO

	GUAYABO					
14P						

5.2.4.9 LECHUDO

	LECHUDO				
15P					

5.2.4.10 GUAYABO

	GUAYABO				
16P					

5.3 REALIZAR ACTIVIDADES DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, FERTILIZACIÓN, SEGÚN LAS NECESIDADES Y LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE O LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE

Se realiza 61 limpieza del epifitas, líquenes.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3. Realizar 63 actividades de manejo integrado de plagas y enfermedades, fertilización, según las necesidades y las directrices impartidas por la Secretaría de Medio Ambiente o la autoridad ambiental competente.	61	UNIDAD	$ 57.040	$ 3.479.440

5.3.1 LIMPIEZAS DEL 15 DE DICIEMBRE

	GUAYABO 1				
1					

	GUAYABO 2				
2					

	ASAHAR DE LA INDIA				
3					

	ASAHAR DE LA INDIA. NRO PQ-0127-616				
4					

	ÁRBOL DEL PAN				
5					

	CÍTRICO				
6					

	JAZMÍN HUESITO				
7					

	CÍTRICO				
8					

	UVO JABOTICABA				
9					

	CÍTRICO				
10					

	ARITZA NRO PQ-0127-451				
11					

	GUAYABA				
12					

	CÍTRICO				
13					

	CÍTRICO NRO PQ-0127-575.				
14					

5.3.2 LIMPIEZAS DEL 19 DE DICIEMBRE

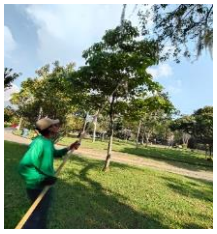
	CITRICO Nro 0127-429- PQ				
15					

	ACACIA AMARILLA No. Pq-0127-430				
16					

	CITRICO SN				
17					

	CIRUELO Nro PQ- 0127-426				
18					

	CITRICO NARANJA Nro PQ- 0127-447				
19					

	GUAYACAN ROSADO S Nro				
20					

	GUAYACAN DE BOLA Nro PQ- 0127-408				
21					

	NEEM S Nro				
22					

	CACTUS S Nro				
23					

	CITRICO LIMÓN S Nro				
24					

	AGUACATILLO S Nro				
25					

	CITRICO Nro K- 57-090				
26					

	GUAYABO S Nro				
27					

	PALMA COLA DE ZORRO Nro K- 57-091				
28					

	PALMA COLA DE ZORRO Nro K- 57-085				
29					

	PALMA COLA DE ZORRO Nro K- 57-086				
30					

	PALMA COLA DE ZORRO. NRO K-57-077				
31					

	GUAYABO				
32					

	PINO ROMERON SN				
33					

	CITRICO SNro				
34					

	ACACIA ROJA O FLAMBOYANO SNo.				
35					

	GUAYACAN DE BOLA S Nro				
36					

	ALGARROBO SNo.				
37					

	CITRICO SNro				
38					

	POMO SNo.				
39					

	OLLETO SNo.				
40					

	LAUREL NATIVO No. K-17-134				
41					

	ACACIA AMARILLA S No.				
42					

	ARBOL DEL PAN No. H-57-239				
43					

	ARBOL CHOCHO No. K-17-134				
44					

	PALMA DE AZUCAR Snro				
45					

	ARBOL CARMIN S No.				
46					

	ARBOL NEEM S No.				
47					

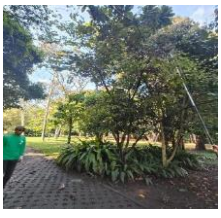
	ARBOL CHIRIMOLLO S No.				
48					

	ARBOL GUAYACAN DE BOLA S No.				
49					

	BALSO NATIVO S No.				
50					

	POMO S No.				
51					

5.3.3 LIMPIEZAS DEL 20 DE DICIEMBRE

	CASCO VACA No. K-57-036				
52					

	CITRICO SNro				
53					

	ARBOL AZAHAR DE LA INDIA S No.				
54					

	AZAHAR DE LA INDIA 2 S No.				
55					

	AZAHAR DE LA INDIA 3 S No.				
56					

	AZAHAR DE LA INDIA 4 No.PQ-0127-609				
57					

	AZAHAR DE LA INDIA 5 No.PQ-0127-611				
58					

	AZAHAR DE LA INDIA 6 No.PQ-0127-612				
59					

	AZAHAR DE LA INDIA 7 No.PQ-0127-623				
60					

	AZAHAR DE LA INDIA 8 No.PQ-0127-629				
61					

5.4 PRESTAR EL SERVICIO DE RETIRO, RECOLECCIÓN, Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS SUBPRODUCTOS ORIGINADOS POR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN SITIO QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Se dispusieron 387 m³ de material vegetal de los subproductos resultantes de las actividades realizadas.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4. Prestar el servicio de retiro, recolección, y disposición final de los subproductos originados por la realización de las actividades ejecutadas en sitio que hayan sido autorizadas por el supervisor del contrato.	387	METROS CUBICOS	$ 39.892,33	$ 15.438.332

5.4.1 RECOLECCIÓN

5.4.1.1 Recolección No.1

1 SEDE ADMINISTRATIVA COLTEJER			
			
2 PARQUE LOS POLICÍAS			
			

5.4.1.2 Recolección No. 2

3 SEDE COLTEJER, MUNICIPIO DE ITAGÜÍ			
			
5 CALLE 55 CON CRA 55 BARRIO EL TABLAZO.			
			
6 CASA DE LA CULTURA			
			
4 BOMBA GASOLINA SIMÓN BOLÍVAR			
			

5.4.1.3 Recolección No.3

BARRIO LA SANTA CRUZ			
			
8 PARQUE DE LOS POLICÍAS			
			
9 CRA 40 CON CALLE 51 BARRIO LA SANTA CRUZ			
			
RESIDUOS CONTAMINADOS (QUEDAN SUBPRODUCTOS MUY CONTAMINADOS, REMITIR A SERVIASEO)			
			
10 CALLE 86 CON NRO 47-27. PARROQUIA MATERNIDAD DIVINA. SAN FERNANDO			
			
11 CALLE 80 CON CRA 57 ESCUELA BENEDICTA (DISPOSICIÓN PARCIAL)			
			

5.4.1.4 Recolección No. 4

14 CRA 54 CON CALLE 33. BARRIO SAMARIA				
				
15 CRA 52 CON 34 B SAMARIA				
				
16 INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDICTA				
				

5.4.1.5 Recolección No.5

17 CARRERA 61 CON CALLE 36 GLORIETA				
				
18 PARQUE LAS CHIMENEAS				
				
19 INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDICTA ZUR				
				

6 RESULTADOS

6.1 ENTREGAR UN INFORME MENSUAL EN FORMATO FÍSICO Y/O DIGITAL QUE CONTENGA LOS SOPORTES, ANEXOS Y EVIDENCIAS QUE DEN CUENTA DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, TALES COMO: CONSTANCIA DE ATENCIÓN EN SITIO, REGISTRO FOTOGRÁFICO O AUDIOVISUAL, Y EN GENERAL TODO MATERIAL IMPRESO O DIGITAL QUE PUEDA SERVIR PARA DICHO FIN.

De acuerdo al desarrollo del objeto del contrato se informa lo ejecutado y lo no realizado de las actividades durante diciembre de 2025: Este es el segundo informe Se entrega el 22 de diciembre con evidencias. en la Secretaría de Medio Ambiente ubicada en la Calle 76 #52D-175.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. Realizar 75 talas de árboles ordenadas por la Secretaría de Medio Ambiente de conformidad con las directrices y lineamientos técnicos contenidos en las licencias, permisos o autorizaciones expedidas por la autoridad ambiental competente.	36	UNIDAD	$ 1.533.837	$ 55.218.132
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	**CANTIDAD**	**UNIDAD MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
2. Realizar 75 podas de mantenimiento, formación, correctiva, despunte, fitosanitarias y las necesarias de acuerdo con el estado del individuo a intervenir, según las instrucciones dadas por la Secretaría de Medio Ambiente.	16	UNIDAD	$ 1.350.000	$ 21.600.000
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	**CANTIDAD**	**UNIDAD MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
3. Realizar 63 actividades de manejo integrado de plagas y enfermedades, fertilización, según las necesidades y las directrices impartidas por la Secretaría de Medio Ambiente o la autoridad ambiental competente.	61	UNIDAD	$ 57.040	$ 3.479.440
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	**CANTIDAD**	**UNIDAD MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
4. Prestar el servicio de retiro, recolección, y disposición final de los subproductos originados por la realización de las actividades ejecutadas en sitio que hayan sido autorizadas por el supervisor del contrato.	387	METROS CUBICOS	$ 39.892,33	$ 15.438.332
TOTAL EJECUTADO DEL 01 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2025				$ 95.735.904

6.2 ENTREGAR UN INFORME FINAL EN FORMATO FÍSICO Y/O DIGITAL EN EL QUE SE CONSOLIDE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES REALIZADAS.

Este se entregará en los próximos días.

Contamos con una cuadrilla integrada por personal idóneo y competente con ejecución labores de tala, poda, trasplantes y en general todas las prácticas silviculturales requeridas para la ejecución integral y efectiva del contrato los cuales realizaron labores en el periodo del 1 al 30 de noviembre conformada por cuatro (4) colaboradores fijos que ejecutaron lo ordenado por la Secretaria y se dispones de tres (3) suplentes para cualquier inasistencia o eventualidad.

Fijos

- ✓ Jair Alonso Flore Oliveros. CC 15.489.145 es Operador de Tala y Poda.
- ✓ Johan Alexis Escobar Cuartas. CC 1.022.034.467 es Coordinador de Alturas y ayudante entendido en alturas
- ✓ José Jair Betancur Cartagena. CC 98.521.006 es suplente operador tala y poda y es ayudante entendido en alturas.
- ✓ Erley Londoño Garzón CC 98.539.792 es ayudante en piso

Suplentes

Gabriel Eduardo Rojas	CC. 70512665	Supervisor
Mateo Anchico Rojas	CC. 1039457992	Ayudante Entendido
Freddy Alexander Paniagua c	CC. 98.620.725	Ayudante en piso

ANEXO 1. Cuadros con las actividades realizadas y las intervenciones de tala y poda de árboles

ANEXO 2 Paz y salvo y planilla de pago a seguridad social del personal.

En el desarrollo de las actividades del contrato que se está ejecutando, la Empresa San José Lumager silvicultura SAS utiliza los siguientes equipos y maquinarias según se requiera:

MAQUINAS Y HERRAMIENTAS		
Tijeras de mano	Tijera podadora setos	➢ Motosierra de coto alcance para maderos hasta 12 pulgadas (motor 170 y 250)
Cizalla para maderos hasta pulga y media	Perdigas de largo alcance 4 mts	
Tifor	Escaleras en diferente tamaño	
Motosierra de extensión alcance hasta 4.50 mts.	Tijera de bolsillo	Motosierra para tala capacidad 25 pulgadas (motor 051 y 070)
	cizalla	
Limas para afilados	Machetes con cubierta	
Barras	Coches	Picos
Palas	Azadones	Guambias
Palines	Sacabocados	Rastrillo de diente de hierro
Rastrillo de barrido Plástico	Escobas	

También se utilizaron los siguientes elementos de seguridad en este periodo		
Arnés	Cuerdas	Cuerdas de anclaje
líneas de vida	Manilas	Mosquetones
Guantes de tela	Cordinos	Guantes de Vaqueta
Guantes de Nitrilo	Gafas	Protectores auditivos
Gafas	Cinta de precaución	Paleta de pare y siga
Conos		

7 RECOMENDACIONES Y/O ANÁLISIS

En este periodo correspondiente al segundo informe hubo lluvias frecuentes más aun, así las labores fueron concretadas. La cuadrilla estuvo atenta y dispuesta a los llamados extras por emergencias ocasionadas a causa de la ola invernal que se está p

resentando.

Cabe informar que la prestación del servicio contratado, se realizó en la zona urbana y rural del municipio de Itagüí, según las instrucciones, directrices u órdenes de servicio impartidas por la Secretaría de Medio Ambiente

San José Lumager Silvicultura cumplió a cabalidad con el objeto del presente contrato y de las demás actividades y disposiciones que se presentaron.

8 CONCLUSIONES

- Durante el periodo del 01 al 21 de diciembre se concluyó el contrato se realizaron las actividades programadas por los funcionarios de Medio Ambiente pese a la temporada invernal.
- Se atendieron los riesgos a los que por el diagnóstico anterior se evidencia que están expuestos las personas y las estructuras especialmente instituciones educativas.
- La cuadrilla sirvió de apoyo para los sucesos programados por la Secretaria, o los inesperados que ocurrieron por causa de las fuertes lluvias que se presentaron.
- Se entregó la información requerida por los funcionarios de la secretaria de Medio Ambiente.

8 ANEXOS

ANEXO 1.

CUADROS CON LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y LAS INTERVENCIONES DE TALA Y PODA DE ÁRBOLES

ANEXO 2

SEGURIDAD SOCIAL COLABORADORES

ANEXO 3

FICHAS

ANEXO 4

LAS LICENCIAS, PQRSD, PERMISOS O AUTORIZACIONES

Todas las actividades tienen el soporte físico, las cuales van bajo la dirección de los funcionarios de la secretaria de Medio Ambiente.

ANEXO 5

CERTIFICADO DE DISPOSICION FINAL

Elizabeth Restrepo Gómez

ELIZABETH RESTREPO GOMEZ
Representante Legal SAN JOSE LUMAGER SILVICULTURA S.A.S